



# **PROTOCOLO SANITARIO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COMUNES**

Colegio Simón Bolívar Quillota

## **1. ANTECEDENTES**

El coronavirus se transmite en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconocen las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente.

Debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse y desinfectarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad y prevención necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19.

## **2. OBJETIVO**

Proporcionar las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios en donde conviven los alumnos, lugares de trabajo del personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo.

## **3. RESPONSABLES**

La responsabilidad de la limpieza y desinfección que se realice en el Colegio Simón Bolívar de Quillota, corresponde a la Corporación Educacional Simón Bolívar de Quillota, quien en coordinación con el equipo Directivo y el Departamento de Prevención de Riesgos, velarán por el cumplimiento de este protocolo.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DE CADA INICIO DE CLASES**

- 4.1 El colegio será sanitizado antes de dar inicio a las clases presenciales.
- 4.2 La sanitización estará a cargo del Departamento de Prevención de Riesgos de la Corporación Educacional Simón Bolívar Quillota.
- 4.3 El personal de mantención, colocará la señalización en el acceso del lugar en donde se realizará la limpieza y desinfección objeto advertir del procedimiento que se realiza y la utilización de elementos corrosivos.
- 4.4 Realizar la ventilación del lugar en donde se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección a lo menos por 5 minutos.
- 4.5 Se realizará la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica (polvo, restos de alimentos o suciedad en general), usualmente mediante fricción con un paño húmedo y limpio (recién lavado), con la ayuda de una solución detergente el cual deberá permanecer 5 minutos sobre la superficie, luego se enjuaga y posteriormente con un paño con agua se elimina la suciedad por arrastre. Para el casino, salas de clases, oficinas, baños y camarines se realizará la limpieza previa de escobas y paños húmedos con detergente.
- 4.6 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores manuales sobre la superficie a desinfectar. Se deberá dejar actuar la solución desinfectante durante 5 minutos. Finalmente retirar la solución con un paño limpio y húmedo, procurando arrastrar en un sentido y sin volver a pasar por la misma área. Se podrá utilizar toallas, paños de fibra o microfibra, trapeadores, entre otros elementos.
- 4.7 Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior

equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

- 4.8 Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- 4.9 Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante para su preparación y aplicación.
- 4.10 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza, a lo menos 5 minutos previos a la limpieza.
- 4.11 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- 4.12 En el caso de limpieza y desinfección de textiles (cortinas de salas de clases) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para ropa.
- 4.13 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los alumnos y personal del colegio con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, pisos de accesos y secretaría.

## **5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

Se deben considerar el uso de los siguientes EPP cuando el personal realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso común y lugares de trabajo.

- Pechera desechable o reutilizable de cuerpo completo.
- Mascarilla alta eficiencia, certificada por cualquiera de las 3 normas.
- Protección visual o antiparras para riesgos químicos.
- Guantes para labores de aseo desechables y/o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje tyvek para personal de aseo.
- Botiquín básico que contenga: Termómetro, gasa esterilizada,

apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando los EPP arriba descrito y que corresponda a la labor específica que realiza el personal de limpieza (baños, salas de clases, casinos, oficinas etc.), los EPP deberán ser utilizados en todo momento y de manera correcta, siguiendo las instrucciones entregadas por el Departamento de Prevención de Riesgos (Procedimiento para ponerlos y quitarlos de manera correcta). En caso de sospecha de contagio de un alumno (a), personal del establecimiento o contacto con una persona contagiada, la sanitización será realizada en todo el colegio nuevamente, no importando el día que hubiese sido efectuada.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente. El procedimiento para realizar el lavado de los EPP, será entregado por el Departamento de Prevención de Riesgos.

Una vez terminado el procedimiento debo retirar los EPP, de acuerdo a la siguiente secuencia:

1. Escudo facial.
2. Pechera y guantes.
3. Mascarilla.
4. Antiparras.

El procedimiento específico para el retiro de estos elementos de protección personal, será entregado por el Departamento de Prevención de Riesgos a fin de evitar riesgo biológico.

Finalmente como lo recomienda el Ministerio de Salud, una vez terminado los procedimientos anteriormente descritos, se procederá al lavado de manos por un tiempo de 40 a 60 segundos y de acuerdo a instrucciones del Departamento de Prevención de Riesgos.

## **6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA**

- Hoja de datos de seguridad
- Señalización
- Kit de control de derrame

## **7. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envase para realizar dilución de productos para limpieza y desinfección.

## **8. ARTÍCULOS DESINFECTANTES DE ACUERDO A ORD. B32 1313 DEL MINISTERIO DE SALUD**

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% (Cloro comercial)
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico al 70% ( Limpieza equipos electrónicos)
- Dispensador de jabón

## **9. ELEMENTOS SANITARIOS**

- Instalación de lavamanos (fomentar el lavado de manos por sobre el uso de alcohol gel)
- Demarcación de espacios comunes
- Reorganización de espacios garantes del distanciamiento físico
- Información general en tableros de información
- Adquisición de insumos de higiene
- Plan de sanitización
- Protocolos de conductas de autocuidado, considerando interior salas de clases y espacios comunes del colegio

## **10. MANEJO DE RESIDUOS Y EPP CONTAMINADOS**

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de basura municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento en el depósito de basura general del colegio, hasta el retiro de éstas. Los EPP con riesgo biológico (utilizados por personal de limpieza), deberán ser depositados en depósitos de basura exclusivos, con tapa y debidamente señalizados.

## **11. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES**

La responsabilidad de llevar adelante este protocolo recae en el Departamento de Prevención de Riesgos, verificando el cumplimiento de las normas dispuestas por MINSAL, Nch 382, Ley. 16.744, Decreto Supremo 594, Ord. B32 del MINSAL y MINEDUC, para desinfección de los espacios comunes o lugares de trabajo, donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

El Departamento de Prevención de Riesgos, realizará la capacitación al personal de mantención, teniendo como base la hoja de datos de seguridad, homologada a la Norma Chilena 2245 del Ministerio de Salud.

Los trabajadores de la Corporación están bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

## **OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES**

La responsabilidad de llevar adelante este protocolo recae en el Departamento de Prevención de Riesgos, verificando el cumplimiento de las normas dispuestas por MINSAL, Ley. 16.744, Decreto Supremo 594, disposiciones del MINSAL y MINEDUC.

El Departamento de Prevención de Riesgos, realizará las capacitaciones correspondientes para el presente protocolo.

Los trabajadores de la Corporación están bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal.

**Ministerio de Educación “Anexo 1”: Protocolo y medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.**

**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR QUILLOTA**